

1. OBJETO

La presente tiene como objeto establecer las especificaciones técnicas y el alcance de compra y provisión para la adquisición de parachoque gas-hidráulico y fricción de fin de vía según artículo 2 de la presente ET.

2. DESCRIPCION DEL MATERIAL.

2.1. CODIGO SAP

El material incluido en la contratación posee el siguiente código SAP:

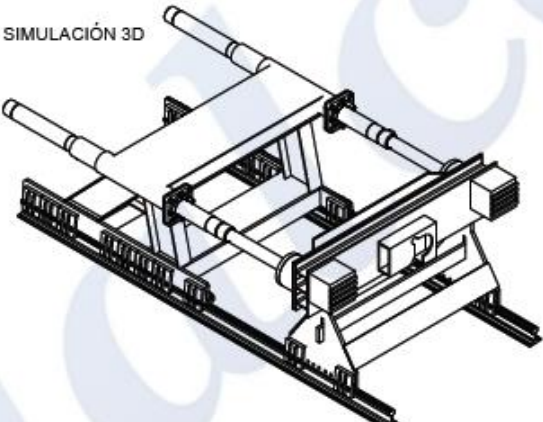
Ítem	Código SAP	Texto Breve
1	ALTA	PARACHOQUE 1676MM UIC54 E1 GAS / HIDRAULUCO


2.2. ESPECIFICACION

Se deberán proveer las siguientes cantidades y las especificaciones mínimas son las que se detallan a continuación:

Item	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant.
1	<p>PARACHOQUE 1676MM UIC54 E1 GAS / HIDRAULUCO Parachoques de fricción con elementos amortiguadores gas-hidráulicos. Parachoques deslizante con bastidor metálico y longitud de patín 2450mm, para ancho de vía de 1676mm, compuesta de cápsula gas-hidráulica de 1200mm de carrera cada uno con capacidad dinámica de 672 kJ y fuerza máxima de impacto de 700 kN. El conjunto debe contar con la distancia de carrera y capacidad dinámica suficiente para detener un tren de 650tn a 15 km/h (energía total a absorber, fricción+amortiguador, 5.643,26 kJ).</p> <p>Debe garantizar la absorción total de la energía dinámica en una longitud no superior a 16,07 m desde frente del adaptador hasta fin de vía (12,00 m de distancia de fricción más los 4,07m que mide el cuerpo del paracolpes), con una desaceleración media menor a 0,08 g y la cantidad de zapatas de fricción lateral necesarias para lograr dicha distancia de frenado las cuales se colocarán sobre el riel, que es del tipo UIC 54 E1.</p> <p>El parachoques debe contar con un frontal polivalente (adaptador o interface) compatible con acople Scharfenberg y anticlimbing, que se sujete al riel con 4 zapatas de fricción lateral. Este frontal se fijará a las cápsulas gas-hidráulicas por medio de 8 tornillos en cada una. Respetando geometrías SEGÚN PLANOS 7263020DTMR0006 (Rev C), 7637814DTMR0007 y 7637814DTMR0008.</p> <p>Marca y modelo sugerido: Tipo Llalco LL-2-712-D-D o similar.</p>	C/U	1

2.3. IMAGEN ILUSTRATIVA

Ítem	Imagen ilustrativa
1	 <p>La imagen muestra una simulación 3D de un parachoque gas-hidráulico. El componente principal es un bastidor metálico que se monta sobre un riel. El bastidor tiene una estructura robusta con varios ejes y componentes de fricción. Se ven dos ejes principales que se extienden a lo largo del riel. El texto 'SIMULACIÓN 3D' está visible en la parte superior izquierda de la imagen.</p>

 <p>2023 "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"</p>	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	Especificación técnica para la adquisición de parachoque gas-hidraulico	<i>LGR-OC-ET-0186</i>
		<i>Revisión 03</i>
		<i>Fecha: 04/01/2023</i>
<i>Página 2 de 4</i>		

2.4. PREVISIONES ADICIONALES

La contratista deberá entregar el parachoque y el adaptador de interface armado cada uno por separado, en las ubicaciones detallada en el artículo 3.

El transporte y descarga en el sitio que indique personal de SOFSE será a exclusivo cargo del contratista, el cual deberá prever los medios necesarios para el correcto y seguro izaje/acopio (vehículo, equipo, lingas, ganchos fijos a la estructura, etc.). Este último párrafo tiene validez para el caso de OFERENTES NACIONALES.

Todos los "materiales chicos" que formen parte del parachoque y/o adaptador de interface, que debieran ser instalados in situ (en el final de vía de destino) deberán estar encajonados y entregar un manual/instructivo de montaje con la identificación de cada pieza. Para facilitar el montaje en obra, todas las mordazas de fricción deberán ser de idéntica geometría, con máximo 3 tornillos a fin de evitar "materiales chicos".

2.5. CONTROL DE CALIDAD

Una vez realizada la entrega en almacenes de SOFSE, el sector de control de calidad de la Sub Gerencia de Infraestructura corroborara las especificaciones técnicas y las contrastara con lo entregado por parte del proveedor. Cualquier diferencia deberá ser subsanada por el oferente a su cuenta y costo, y, en un plazo mínimo que se acordará conforme la magnitud de dicha diferencia, deberá proveer reemplazo o reparación con traslado y restitución a su lugar de origen. El contratista deberá atender y comunicar una respuesta al reclamo en un plazo no mayor a 72 hs de efectuado el mismo.

3. LUGAR DE ENTREGA.

3.1. OFERENTES NACIONALES

Almacén de Logística en centro LR01 almacén A4M1, ubicado en avenida 29 de septiembre 3501, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se deberá dar aviso con 48 hs de anticipación al almacén cualquier entrega que vaya a realizarse a fin de coordinar día y horario posible de recepción de la mercadería.


3.2. OFERENTES INTERNACIONALES

Según Incoterms EXW, Al pie de instalaciones del fabricante.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega desde la notificación de la Orden de Compra es de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) días corridos.

5. FORMA DE COTIZACION

 <p>2023 "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"</p>	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	Especificación técnica para la adquisición de parachoque gas-hidraulico	<i>LGR-OC-ET-0186</i>
		<i>Revisión 03</i>
		<i>Fecha: 04/01/2023</i>
<i>Página 3 de 4</i>		

El oferente deberá cotizar un único valor "unitario". No se admiten cotizaciones parciales, entendiéndose por tales aquellas en las que se coticen por cantidades inferiores a las solicitadas por renglón.

No se aceptan ofertas variantes.

SOFSE podrá adjudicar aun en caso de la presentación de una única oferta, si así estimara corresponder.

6. GARANTIA DEL PRODUCTO

El equipo que constituyen el objeto del presente llamado, contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de VEINTICUATRO (24) meses, como mínimo, a partir de la fecha de fabricación, por todo desperfecto técnico, falla de material, vicio oculto, etc. y que no sea adjudicable a un mal uso del mismo, aun cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material defectuoso.

Dentro de ese período, el proveedor se obliga a reparar y/o sustituir a su exclusivo cargo las unidades y/o aquellas partes defectuosas y/o que resultaran averiadas como consecuencia de tales defecciones, producidas por el normal uso del equipo. Cuando el equipo deba ser intervenido en garantía, previa comunicación del comitente de tal situación, el contratista deberá atender en un plazo de 72 horas el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo que se acordará conforme la magnitud de la reparación a efectuar. En tal caso, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedara detenido el equipo como consecuencia del inconveniente.

7. REQUISITOS DE LA OFERTA.

El fabricante del paragolpe deberá estar en posesión de un certificado vigente ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

La oferta deberá ser acompañada indefectiblemente con:

- Catálogo/Memoria técnica de producto.
- Antecedentes de provisiones similares. Para ello los oferentes deberán presentar antecedentes comprobables de provisiones y fabricaciones ejecutadas con anterioridad mencionando el emplazamiento y el destinatario. El fabricante deberá demostrar al menos 10 años de experiencia probada en la fabricación y suministro de paragolpes ferroviarios, así como experiencia previa en el suministro de paragolpes en Argentina.
- Manual o instructivo de montaje.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES 2023 “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES	
	Especificación técnica para la adquisición de parachoque gas-hidraulico	<i>LGR-OC-ET-0186</i>
		<i>Revisión 03</i>
		<i>Fecha: 04/01/2023</i>
<i>Página 4 de 4</i>		

- Ubicación de las instalaciones del fabricante.
- ET firmada y sellada.

Fin del documento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: SP 10013810 - PET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.